

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 1.262/2015

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por Peña Flamenca de Doña Mencía se solicita Licencia

Municipal para Sede Social, situado en calle Aguas, 8, Bajo de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 297/1995, de 19 de diciembre de 1995.

Doña Mencía, 12 de febrero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.